Trim. III REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre | San José, domingo 15 de agosto de 1897 | Número 40

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Domingo 15.—La Asunción de Nuestra Señora, Patrona titular de la iglesia de Barba y de Pacaca; san Joaquín, padre de Nuestra Señora, Patrón del barrio del mismo nombre, en Heredia; santos Napoleón y Arnulfo; santas Valeria y Matilde, vírgenes.

Lunes 16.—Santos Jacinto y Roque, confesor, (abogado contra la peste) y santa Eufemia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.—Edictos matrimoniales.

FOMENTO.—Dirección General de Estadística.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 651

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—13 de agosto de 1897

El señor Agente de Policía del distrito del Mojón, en comunicación de fecha de ayer, me dice lo siguiente:

"Con motivo de haberse nombrado por la Municipalidad de este cantón á don Ciriaco Zamora para miembro propietario de la Junta de Educación de este distrito, en reposición de don Custodio Cordero, que ejercía el cargo de Presidente de dicha Corporación, se ha hecho necesario organizar nuevamente la Directiva, la cual ha quedado instalada del modo siguiente:

Presidente don Ciriaco Zamora
Vicepresidente „ Gerardo Sequeira
Secretario „ Guadalupe Cubillo."

Lo que me hago el honor de trascribir á V. para su conocimiento, suscribiéndome su attº y s. s,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Personas, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Roberto Benjamín Haylock	63	925
Juan Hernández sucesores	—	1122
Rafael Valverde Mora	—	1137
Gerardo Echeverría Aguilar	—	1159
Belisari Pulis	—	1185
Indalecio Bravo	—	1088

Registro Público.—San José, 14 de agosto de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

DETALLES

levantados por las respectivas Juntas itinerarias de este cantón para la composición de caminos en el presente año.

CENTRO

Arias B. Pedro	$ 1 00	Arias Liborio	$ 1 00
— S. Pedro	5 00	— José Mª	2 00
Alfaro Benjamín	1 00	— Anselmo	2 00
Alvarez Manuel	1 00	— Eloy	2 00
Amado del Valle (Doc.)	1 00	Artavia Jesús	2 00
Alvarado Josefa	1 00	Arguedas Segundo	1 00
— Espíritu	1 00	Alpízar Jesús R	2 00
Aguilar Mercedes	1 00	— Jesús V	5 00
Arias Víctor	1 00	Arguedas Ciriaco	2 00
Arredondo Angel	2 00	— José	4 00
Arrieta Juan Manuel	1 00	— Juan Rafael	2 50
Arguedas Rosendo	1 00	Argüello Juan	2 00
— Felipe	1 00	Alfaro Telésforo	7 00
Arias José	2 00	Arce Manuel	3 00
Boix Luis F	4 00	Blanco Florino	2 00
Bogantes Mª Josefa	1 00	Bustos Pedro	4 00
Bravo Ignacio	2 00	— Franco	1 00
Brenes Franco	2 00		
Castillo Franco	2 00	Cruz Pablo	1 00
— Joaquín	4 00	— Carmen	1 00
Cortés Rafael	2 00	Cortés Felipe	1 00
Corella Salvador	1 00	Cervantes Claudio	1 00
Cruz Rafael	1 00	— Franco (suc.)	3 00
— Teófilo	1 00	Calderón Mariano	1 00
— Felipe	1 00	Castillo Andrés	6 00
Cabezas Miguel	1 00	Calderón Vicente	6 00
Cordero Eligio	1 00	Cabezas Guadalupe	3 00
Cervantes Gabriel	1 00	Castro Tobías	12 00
Cambronero José Mª	1 00	Cervantes Moisés	1 00
Castro Rafael	1 00		
Chavarría Cleto	1 00	Chaverri Paulino	13 00
— Ramona	1 00	— Vicente	2 00
— Ramón	1 00	Chaves Rafael	1 00
— José	1 00	— Antonio	1 00
Chaverri José	1 00	— Víctor	1 00
— Rafael	1 00	— Ricardo	1 00
— Sabino	2 00	— Ramona	1 00
Dieckmann Federico W.	6 00	Delgado Eusebio	2 00
Espinosa Rafael	1 00	Espinosa Ramón	3 00
— Martín	1 00	— José María	1 00
— María	1 00	— Lorenzo	3 00
— Joaquín	1 00	— Benito	1 00
— Nazario	1 00	— Melchor	3 00
— José	2 00	Esquivel José	1 00
— Vicente	1 00	— Diego	15 00
— Pedro h	1 00	— Gmo	4 00
Fonseca Pedro	1 00	Fonseca José	1 00
González José	1 00	González G. Juan	8 00
— Rafael	1 00	— R. Juan	3 00
— Pedro	1 00	— José Mª (suc.)	2 00
— H. José	1 00	— Efigenio	1 00
— Ezequiel	1 00	Gómez Recaredo	1 00
— Emilio	1 00	— José Mª	7 00
— Guadalupe	1 00		
Hernández Leandro	$ 1 00	Hernández Mercedes	$ 1 00
— Esteban	1 00	— Juan (suc.)	7 00
— Engracia	1 00	— Joaqn. Pbro	9 00
— Apolonio	1 00	Herrera P. Rafael	1 00
— Nazario	1 00	— Cleto	1 00
— Matías	1 00	Herra Ramón	1 00
— Marcos	1 00	— José	1 00
Jenkins Tremedal de	2 00	Jenkins Juan J	5 00
— Tomás	5 00	— José	12 00
Lizano Rigoberto	1 00	Ledesma Liborio	2 00
— Pedro	1 00	— Filemón	1 00
— Luis	5 00	Lobo Jenaro	1 00
Ledesma Tranquilino	2 00	López Agustín	4 00
Montero A. Rafael	1 00	Moreira Juana	2 00
— C. Rafael	1 00	Madriz Francisco	1 00
— Francisco	1 00	— Juan Rafael	1 00
— Jesús	1 00	Marín Cruz	1 00
— Darío	1 00	— Francisco	5 00
— Pablo	1 00	Morales F. Rafael	1 00
Méndez Mauricio	1 00	— Rafael	1 00
Matamoros Pastor	1 00	Morera Juan	8 00
— Manuel h	1 00	Montoya Santiago	8 00
— Manuel	5 00	Mirambell Juan	8 00
Matamoros Ernesto	1 00		
Ovares Enrique	1 00		
Pérez S. Rafael	1 00	Porras José	1 00
— S. Leoncio	1 00	— Eulogio	1 00
— Custodio	2 00	Pacheco Luis	1 00
— José Mª	3 00		
Rodríguez Blas	1 00	Ramírez Vital	1 00
— Ramón	7 00	Rojas Pablo	1 00
— Jerónimo	1 00	— Guillermo	1 00
— Fidel	1 00	— Julio	1 00
— José Mª	1 00	— Faustino	1 00
— Eduardo	1 00	— M. Jerónimo	6 00
— Mauricio	7 00	— V. Jerónimo (sc.)	12 00
— Santiago	10 00	— Miguel	3 00
— Francisco	6 00	Román Rafael	1 00
— Rafael	5 00	— Antonio	1 00
— Ricardo Pbro	5 00	Ruiz Ricardo	1 00
— S. Ramón	1 00	— Daniel	2 00
Ramírez Víctor	3 00	Ramos Pedro	1 00
— Pedro	1 00	— José	1 00
— Isidoro	2 00	— Martín	1 00
— Juan Ml	2 00	Rubí Avelina	3 00
Suc. de Pedro Matamoros	6 00	Sánchez Rosendo	1 00
Sandoval Margarita	1 00	— Jesús	1 00
— José Mª	4 00	Soto Juan	10 00
Salas Rafael	10 00	— Egidio	1 00
— José (gato)	10 00	Sequeira Arcadio	2 00
— José	8 00	— Prudencio	5 00
Solano Antonio	2 00	— Manuel	1 00
— José Mª	2 00	— Francisco	1 00
Sánchez Francisco Mª	5 00	Solís Manuel	1 00
— Benito	1 00	Salazar Martiliano	2 00
— José	1 00	Solera Juan M	2 00
Trejos Francª	2 00		
Ugalde Eliseo	2 00	Umaña C. Jesús	1 00
Umaña José D	1 00	— Ricardo	5 00
— Maurilio	1 00	— Emilio	2 00
— Ramón	4 00	— Rafael	2 00
— Abdón	1 00	— Antolín	3 00
— José Carlos	15 00	— Salvador	2 00
— H. Jesús	5 00	— Daniel	2 00
Varela S. José	4 00	Vindas Manuel	1 00
— Eufrasia	2 00	— Antonio	2 00
Venegas Juan	8 00	Vargas Rafael	2 00
— José	2 00	— Juan	2 00
Vega Enrique	1 00	— Dolores	1 00
— José	1 00	— Jesús	2 00
Víquez Concepción	2 00	— Eleuteria	2 00
Villegas Juan B.	3 00	Valenzuela José	1 00
— Lorenzo	1 00		
Yévenes Ramón	1 00		
Zamora Manuel	1 00	Zúñiga Manuel (suc.)	2 00
— de Ortiz Rosa	15 00	— Alejandro	1 00
— Vicenta	2 00		

Detalladores:

Juan González G. Vicente Chaverri

CONCEPCIÓN

Acosta Rafael	$ 2 00	Arce Policarpo	$ 3 50
Acuña Alejo	1 00	— Mercedes	3 00
— Ildefonso	1 00	— Ramón	1 50
— Francisco	1 00	Arias B. Manuel	1 00
— Aquileo	1 00	— Manuel	10 00
— Camilo	1 00	— Pedro	3 00
Alvarado Jesús	2 50	Arrieta Jesús	1 00
— Juan	2 00	Alvarez Basilio	1 00
— Gabriel	1 50	Arguedas Juan Rafael	1 50
— Pedro	1 00		

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Brenes Andrés	$ 3 00	Bolaños Exequiel	$ 2 00
— Benito	1 00	— Agustín	1 00
— José	2 50	— José A.	1 00
— Rafael	1 00	— Agapito	1 50
Barquero Manuel	4 00	— José	2 50
— Víctor	1 00	— Antonio	10 00
Benavides Cleto	3 50	— Juan	3 00
— Braulio	3 00	— Rafael	1 00
— Francisco	1 00		
Castro Faustina	10 00	Carbonero Simón	1 00
Cabezas Miguel	1 50	Castro Joaquín	5 00
Camacho Federico	1 00	— Julio	3 00
Calderón Mercedes	2 00	— Francisco	3 00
Campos Agustín	5 00	— Domingo	3 00
— Anselmo	6 00	Cortés Pedro	1 00
Chaves R. Antonio	2 00	Chaves Ignacio	2 00
— Z. Antonio	4 00	Chinchilla Rafael	1 00
Espinosa Esteban	3 50	Espinosa A. Juan	1 00
— Nicolás	8 00	— Adolfo	1 00
González Rafael	40 00	Gómez Eusebio	1 50
— Juan Ezequiel	5 00		
Irias Cupertino	2 00	Jiménez Ignacia	1 50
Ledesma Rafael	1 00	León Manuel	2 50
— Casimiro	1 00	— José	9 00
León Timoteo	4 00	— Federico	1 00
— Patricio	6 00	— Alfredo	1 00
— Joaquín	1 50	— Herminio	1 00
— Víctor	1 00		
Madrigal José	1 00	Murillo Samuel	8 00
— Leonardo	1 00	— Jacinto	6 00
— Santos	1 00	Molina José Mª	1 00
Miranda Rafael	1 00	— Fermín	10 00
Muñoz Anselmo	1 00	— Miguel	1 00
Murillo José	8 00	Mena Trinidad	1 00
Ovares Gordiano	3 00		
Pérez José	8 00	Porras Casimira	15 00
— Emigdio	2 00	— Manuel	1 50
Porras Anselmo	3 00		
Quesada Juana	3 00	Quesada Juan	1 00
Ramos Santiago	1 00	Rodríguez Miguel	10 00
— Pablo	3 50	— Federico	2 00
— José	1 00	— Adán	1 00
— Rafael	1 00	— Ismael	1 00
— Ramón	2 00	Rojas María	2 00
Rodríguez Juana	3 00	— Victoriano	8 00
— Francisco	4 00		
Sáenz Juan	1 50	Sánchez Julián	6 00
Salas Rafael	35 00	— Juan Mª	6 00
— José	1 00	— Pedro	1 00
Salazar Domingo	5 00	Sandoval Felipe	1 50
— Juan Rafael	13 50	— David	1 00
— Martiliano	1 00	Solís Manuel	3 00
— Tranquilino	1 00	— Angel	4 00
— Ricardo	1 00	Suc. Ramón Rodríguez	11 00
Sandí Pedro	2 00	— Pedro Chavarría	7 00
Trigueros Juan	5 50	Trigueros Eligio	5 50
Vásquez Ramón	4 00	Villegas Ramón	1 00
— Ramón h.	1 00	Vega Miguel	1 50
— Jesús	1 00	— Espíritu	1 00
— Emeterio	1 00	Vargas Enrique	1 00
— Nicolás	1 00	— Santiago	1 00
— Joviano	1 00	Vindas Manuel	2 00
Villegas Juan	4 00		
Zúñiga Francisco	6 00		

Detalladores:

Joaquín Castro — Jesús Alvarado

(Continuará.)

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itinerante del distrito de San Pedro de Barba, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.

Arrieta Francisco	$ 1 50		
— Florencio	1 50	Muñoz Manuela	2 00
Arguedas Gabriel	1 00	— Mercedes	8 00
— José	1 50	— Pedro	1 50
— Ramón	1 00	Oviedo Jerónimo	2 00
Arias Ramón	6 00	— Patrocinio	1 00
— Blas	5 00	Ortiz Paulino	45 00
Alfaro Julio	7 00	— Juan Rafael	15 00
— Sixto	6 00	Picado Mejía Mercedes	5 00
Alvarado Miguel, Presbítero	22 00	Prendas Lucas	5 00
Araya Cecilio	1 00	Pérez Evarista	5 00
Barrantes Ramona	5 00	— Higinia	5 00
— Juan	4 00	— Paula	5 00
— Tomás	35 00	— Mercedes	2 50
— Antonio	5 00	Quirós Jacinto	50 00
— Francisco	5 00	Rodríguez Ramón	2 00
— Nicolasa	6 00	— Conejo Pedro, (sucesión)	0 50
— Joaquina	20 00	— Juan Ramón	10 00
— Paula	6 00	— Francisco	6 00
— María	6 00	— Bernardo	2 00
— Josefa	8 00	— Moisés	15 00
— Ramón	10 00	— Arias Juan	5 00
— Cornelio	5 00	Ramírez Rafael	4 00
Bonilla Rafael	2 00	— Eusebio	3 00
Badilla José	6 00	— José	10 00
— Hermenegildo	30 00	— Ramón	25 00
Camacho Santiago	1 50	Rucavado Ricardo	10 00
— Aurora	2 00		

Carvajal Joaquín, sucesión	$ 1 00	Rothe Gustavo	$ 20 00
— Vicente	1 50	Ruiz Francisco	2 00
— José	2 00	Segura Vicente	125 00
— María	0 50	— Fermín	4 00
Cambronero Rosendo	0 50	Mercedes	4 00
Córdoba Matías, suc.	4 50	— Miguel	15 00
— Andrés	0 50	— Manuel	3 00
Carballo Agustín	1 00	— Casimiro	3 00
— Felipe	3 00	— Sixto	2 00
— Juan	2 00	— Enrique	3 00
— Ramón	2 00	— Valeria	2 00
— Aniceta	3 00	— Rosendo	2 00
— Manuel	5 00	— Morales Ramón	3 00
— Nicolás	1 00	— Mª Sacramento	10 00
— José	3 00	— Emilio	2 00
— Acisclo, (suc.)	2 50	— Anselma	6 00
Cerdas María	5 00	— Silvestra	30 00
Campos Rafael	0 50	— Juan	1 00
— Froilán	1 50	— Florencio	1 00
— Manuel	4 00	Salas Emilio	10 00
— Damián	20 00	— Tranquilino	7 00
— Félix	1 50	— Santiago	4 00
Calderón Pablo	0 50	— Rafael	2 00
— Esquivel Pedro	0 50	Solís Juan	1 50
— Manuel	5 00	— Feliciano	3 00
Cordero Jerónima	10 00	— Venancio	1 00
Carmona Mª Matías	2 00	— Antonio	3 00
Chavarría José	5 00	Sáenz Crisanto, (suc.)	7 00
— Ramón	6 00	Sánchez Benito	3 50
Chaverri Orontes	5 00	— Ramón	2 00
— Alberto	15 00	Sancho Pascual	1 00
Chaves Agustín	1 00	Trejos Diego	15 00
Esquivel Manuel	6 00	Ugalde Pedro	2 00
— Florencio	6 00	— Ramón	0 50
— Lorenzo	3 50	— Faustino	1 00
Fonseca Ciriaco	10 00	Ulate José Mª, (suc.)	75 00
— Francisco	7 00	— Delgado J. Mª	10 00
Flores Dr. Juan	50 00	— Mariano	30 00
González Raimundo	10 00	— Morales José	125 00
— Manuel	10 00	— Jacinto	10 00
— Rojas Ramón	1 00	— Juan Zacarías	1 00
Gómez Encarnación	3 00	— Juan María	6 00
Gutiérrez Francisco	5 00	— Felipe	10 00
García Isabel	0 50	— Segura José	6 00
— v. de R. Teresa	2 00	— Eduardo	7 00
Herrera Juan Toribio	5 00	— Pedro Celestín	7 00
— Zenón	1 00	— Cortés José	1 50
— Miguel	2 00	— Juana	1 50
— Calixto	5 00	— Joaquín	1 00
— José María	3 00	— Justo	1 00
Hernández Domingo	2 00	— Agustín	2 00
Hidalgo José, (suc.)	50 00	Villegas Castro José	2 00
— José de Jesús	8 00	— Atanasio	4 00
— Miguel, (suc.)	4 00	— Ceferino	4 00
Leitón Dionisio	3 00	— José, (suc.)	1 00
León G. Ramón	5 00	— Rafaela	5 00
— Miguel, (suc.)	10 00	Vega José María	1 00
Madrigal Tomás	2 00	— Lucas	1 00
Miranda Hilario	4 00	Víquez Pedro	6 00
Martínez Ezequiel	20 00	— Piedades	3 00
Murillo Sebastián	1 75	— Rojas Manuel	4 00
— José María	0 50	— Alfaro Manuel	15 00
— Aurora	0 50	— Santana	50 00
Morales Braulio	150 00	— María de Jesús	6 50
Mejía Juan Mauricio	0 50	Vargas Antonio, (suc.	20 00
Montero Ramón	2 50	— Anselmo	4 00
— Carvajal Juan	3 00	— Santiago	3 00
— Patricio	5 00	— Melchor	5 00
— Gregorio	2 50	Villalobos Vicente	25 00
— Solís Juan	6 00	— Ramón	40 00
— Evaristo	1 00	Valerio Pedro	3 00
Muñoz Avelino	2 50	Zamora Pedro	2 00
— Manuel	2 00	— Alfonso	10 00
Molina Matías, (suc.)	6 00	— v. de Ortiz R.	20 00
Muñoz Manuel	1 00	— José Manuel	10 00
— Ildefonso	3 00	Zumbado Francisco	2 50
— Cayetano	1 50	— Ramón	1 00
— Anastasio, suc.	1 00	Zárate Bernardo	1 00

Barba, 17 de julio de 1897.—Los miembros de la Junta,—José María Vega.—Manuel Campos.

(Continuará.)

Nº 46

Procopio Arana Alvarado,

Gobernador de la provincia de Alajuela,

Hace saber que ante su autoridad se ha presentado Vicente Maltés Altamirano, mayor de edad, viudo, artesano y de este vecindario é hijo legítimo de Patricio Maltés y María Altamirano, que fueron mayores de edad, cónyuges y vecinos de esta ciudad, agricultor y natural de Nicaragua el varón, de oficios domésticos y costarricense la mujer, solicitando contraer matrimonio con Ventura Abarca Delgado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Jesús Abarca y de Gabriela Delgado, que fueron mayores de edad, cónyuges, costarricenses y de este vecindario, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer. Se pone en conocimiento del público á fin de que si hubiere obstáculo legal que impidiese este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 7 de agosto de 1897.

PROCOPIO ARANA

FCO. FERNÁNDEZ J.,—Srio.

3—1

Nº 33

El señor Abraham Levi Cunningham, mayor de edad, soltero, jamaicano, zapatero y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Robert Cunn ingham y Catherine Campbell, naturales de Jamaic a, se han presentado en este despacho para contraer matrimonio con Dorothea Medora Robinson, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Richard Robinson y Diana Allen, naturales de Jamaica.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 6 de agosto de 1897.

BALVANERO VARGAS

3 1 — José S. Soto,—Srio. i nt.º

Fomento

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

San José, 13 de agosto de 1897

Para conocimiento de las personas que omiten suministrar á este departamento los datos que de ellas solicita, se reproduce el texto del decreto número XXX de 21 de agosto de 1883, que dice así:

"Artículo 1º—Todos los habitantes de la República están en la obligación de suministrar á la Dirección General de Estadística los datos que, concernientes á este ramo, les sean pedidos por aquella oficina.

Artículo 2º—Los individuos que se negaren á suministrarlos, ó los que maliciosamente los dieren falsos, por cada vez que lo verifiquen, incurrirán en la pena que establece el artículo 7º de la ley número 38 (Decreto nº XXXVII), de 12 de agosto último".

10—2

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue.

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres	126	..	..	127	..	126	..	..	128	..	129
2—Nueva York	..	133	..	135	..	..	133	..	135	135	137
3—San Francisco	..	..	..	135	..	..	..	..	135	136	137
4—Nueva Orleans	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5—París	125	..	..	126	90	125	..	..	126	..	128
6—España	..	..	..	..	120	..	..	..	..	..	..
7—Italia	..	..	..	..	124	..	..	..	..	..	..
8—Alemania	..	..	..	..	126	..	..	..	..	..	..
9—Bélgica	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
10—Guatemala	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
11—Salvador	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
12—Nicaragua (m. c.)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
13— ídem soles	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

San José, 14 de agosto de 1897. *El Director General de Estadística,*—MANL. ARAGÓN.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

13 de agosto.—A las 12 y 15 p. m. ancló el vapor inglés *Adirondack*, procedente de Sabanilla, con 36 horas de mar, Capitán Sansom, 51 tripulantes, y 1,414 toneladas, Pasajeros: Ramón Boza, Nathaniel Enriques, Chevalier Brindis de Salas, Alfred Jack, J. Duvis, J. Ernest Burke, Andrew Cumpbell, Cannti Monroe, Samuel Reed, Cecil Forbes, Ismael Caicedo, Felisa Caicedo, Hernando Caicedo, Carmen Lleras, Betsabé Beltrán y Rita León. Carga: 4,538 bultos. Correspondencia: 5 sacos y un paquete. Consignado á J. M. Keith.—Nota: El Doctor José Varela Zequeira, encargado de la cuarentena, me dirige la siguiente comunicación: señor Capitán de Puerto.—Limón, 13 de Agosto de 1897. A las 12 y 15 p. m. pasé visita de sanidad al vapor *Adirondack*, procedente de New York, última escala Sabanilla; puesto á libre plática, manifesté á los pasajeros que se dirigen á San José que por orden del señor Ministro de Policía deben permanecer á bordo hasta mañana para evitar el riesgo de que contraigan las fiebres reinantes en Limón y enterados, alegaron que esa medida les originaba entre otros perjuicios, el tener que abonar al vapor cinco pesos oro americano por día; por lo cual, salvada toda responsabilidad, se accedió á que desembarcasen.—Doctor José Vasela Zequeira.

Régimen municipal

LICITACIÓN

Autorizado por la Municipalidad de este cantón, según acuerdo de 30 de julio próximo pasado, convoco licitadores para la provisión de 400 rótulos para la denominación de las calles y avenidas de esta ciudad, conforme á los modelos existentes en esta Gobernación.

El término para la presentación de propuestas será el de sesenta días, que se contarán desde la fecha de la publicación de este aviso, siendo de advertir que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presentaren.

Gobernación de la provincia de San José, 2 de agosto de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

5—5

AVISO

Cítase á los accionistas de los lotes de la Municipalidad de Cartago, en Reventazón, que hayan cumplido sus obligaciones, para que en el término de un mes, contado desde el día 9 del corriente, se presenten con todos sus comprobantes ante el Licenciado don Ricardo Jiménez, encargado de otorgarles sus respectivos títulos de propiedad (acuerdo municipal de 5 de este mes).

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de agosto de 1897.

DEM. TINOCO

SE AVISA

Á los vecinos de esta ciudad que aún no hayan satisfecho la cuota que les corresponde en el detalle levantado por la Junta de Educación y que se publicó en *La Gaceta* nº 123 de 30 de abril próximo pasado, que deben verificarlo antes del día 19 del corriente mes en la Tesorería respectiva.

Á aquellos que pasada esa fecha no lo hubieren hecho, se les aplicará las penas determinadas en el artículo 103 de la Ley de Educación Común.

Gobernación de la provincia de Cartago, 12 de agosto de 1897.

DEM. TINOCO

AVISO

Con fecha 23 de junio próximo pasado fueron presentadas á esta autoridad por la Policía de Seguridad, una yegua salpicada y una potranca colorada, coludas, sin dueño conocido y marcadas con fierros confusos, las cuales se encuentran depositadas en el potrero del fondo de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho en dichos animales se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 22 de julio de 1897.

MANUEL MARÍN

AVISO

Se ha presentado en este despacho don Máximo Ortega, manifestando que hace como tres años que se encuentra en los sitios de San Jerónimo, un novillo barroso amarillo, grande, cuernos al tiro, marcado con hierro confuso; y que por no tener dueño conocido lo presenta á esta autoridad, el cual fué depositado en el potrero del fondo de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho en dicho animal se presente á este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 26 de julio de 1897.

MANUEL MARÍN

AVISO

Con fecha 22 de julio corriente ha sido depositado por la Policía de este cantón un caballo rosillo careto, de regular tamaño, fino, marcado en el plan del lado derecho del pescuezo con un fierro semejante al signo &

La persona que se crea con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 31 de julio de 1897.

PEDRO CAMACHO CH.

AVISO

En las fechas que en seguida se expresa, han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Marzo 4 de 1897.—Un toro hosco, careto, mostrenco.
„ 12 „ „ Una yegua azuleja, con un fierro.
„ 25 „ „ „ ternera sarda de colorado, mostrenca.
Junio 21 de 1897.—Un caballo retinto, quemado, con un fierro.
„ 25 „ „ .—Una vaca amarilla, con un fierro.
Julio 18 de 1897.—Un ternero overo, con un fierro.

El que se crea con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 22 de julio de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

En la fecha que en seguida se expresa entró al fondo de animales, en calidad de perdido, el siguiente:

20 de julio—Un caballo melado, medio salpicado, de regular tamaño, pasitrotero y marcado con estos fierros RK.

La persona que se crea con derecho á este animal, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Carrillo,—Filadelfia, 20 de julio de 1897.

S. RAMIREZ

JULIO QUESADA SOTO,—Srio.

ANUNCIOS

Dirección General de Telégrafos.

Ayer fué abierta al servicio público la oficina telegráfica de San Jerónimo de Grecia.

San José 15 de agosto de 1897.

F. ROB. CASTRO

En la plaza denominada *Iglesias*, á las 12 m. del 15 del corriente mes se verificará el examen de Infantería de la guarnición de esta plaza, en la forma siguiente:

Primera parte

Instrucción del recluta, en orden cerrado

Segunda parte

Instrucción de Sección, en orden cerrado

Tercera parte

Instrucción de Sección, en orden abierto

Cuarta parte

Servicio de Campaña

El Subteniente Instructor,
JOSÉ ROJAS ARAYA

Comandancia de Plaza de Alajuela.—11 de agosto de 1897.

Vº Bº—JOSÉ BADILLA B.

3 v. 3

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 12 de setiembre de 1897.

Valor en premios $ 14-000

Distribuídos así:

1 premio	de	$ 4,000-00		$ 4,000-00
2 „	„	1,000-00	cju.	2,000-00
2 „	„	500-00	„	1,000-00
3 „	„	200-00	„	600-00
5 „	„	100-00	„	500-00
10 „	„	50-00	„	500-00
60 „	„	20-00	„	1,200-00
10 „ aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de		$ 2-00	„	200-00
2,000 premios de $ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio				4,000-00
2,093 premios				$ 14,000-00

NOTA.— La emisión consta de 20,000 números.

CARTAS REZAGADAS EN EL MES DE JULIO DE 1897

A

Alzamora y Fornés Antonio
Alvarez de León Enrique
Arnan Juana
Agüero Guillermo
Armstrong James
Aguilar María

B

Bao Manuel (4)
Barquero María
Bendaña Pedro Joaquín
Bos Botart
Badilla María
Bonilla María
Buthmer Wt.
Batala D.
Bustos Luisa
Bautista Garay Prudencio
Brenes Alejandro

C

Chansutroa John
Campbell Caroline
Cadoay Pahn.
Campos Vicente
Calvo Jerónima
Castillo Francisco
Canet Antonio
Cordero Manuela
Castro de Sánchez María (2)
— Higinio (3)
Chaves Ignacio (Gral.)

D

Delgado Josefa (2)
Didson Chales

F

Fernández Cipriano
— Francisco
Florensa José (3)

G

Giuseppe Donato
Gómez Dolores
García Francisco
— Águeda
Garvey Shepherd
Cil Abraham
Granados Nicomedes
Gradis Sahara
Gutiérrez Águeda

H

Havelin W. H.
Hurst Eugenie

J

Jiménez Federico
Johanny Luis (3)

L

Leonidas León
Liebermann Franz
Luquez Vicente
Lado Manuel

M

Monge Segura Fidel
Morales María
Méndez Joaquín
Masis Narciso
Miranda Santiago
Mena Juana
Muñoz Luis
Madrigal Luisa
Maggini Giuseppa
Murillo Víctor
Mora J.

P

Palma A. P.
Perrea Antonio
Pérez Luisa (sirviente)
Padilla Arturo
Prausé Hubert (Presbº)

Q

Quesada Mercedes
Quiñones Pedro

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

R

Rivas María Dolores — Romero Casimiro
Robinson Chas

S

Salazar Mariano (3) — Solano Heliodora
Segura Francisco — Sharick J. J.
Solórzano S. Carlos

T

Tavera J. Ignacio — Torres Gregoria
Thompson Richard

U

Uuckles Alfred

V

Valerio Nicolás — Valverde Ignacio
Vega Pedro — Vásquez Juana

W

Werner Robert — Weld R.

Y

Yabaira Antonio

San José, 9 de agosto de 1897.

M. JIMÉNEZ MORA,
Oficial 2º

A las doce del día 18 de agosto próximo entrante, en la puerta principal exterior de la Aduana de Puntarenas y al mejor postor, se rematarán las mercaderías que á continuación se expresan:

LISTA

de las mercaderías existentes en esta Aduana que tienen más de un año de depósito

Marca y nombre	Nº	Bultos	Especificación efectos
A. F. R.	—„—	1 sj.	Cacao en grano
R. R. R.	—„—	1 —	— —
J. A F.	1[8	2 cj.	Almanaques viejos
A. C. T.	9[10	2 —	— —
W. L.	1[2	5 —	— —
B	2.3.4.56	6 —	— —
G de B.		1 cj.	Cuadro anuncios
H E		1 —	— —
Luján & Montealegre	6	1 —	Impresos
El Siglo XX		1 —	— anuncios
Sjm.		1 —	Salmón
S. & H.	3	1 —	—
A. V. A	4	1 —	Libros impresos
A V.		1 sj.	Tabaco picado
A B.		1 chete.	Sal amoniaco
J H R.	201	1 cj.	Galletas
Sjm.		1	Catálogo
Mina Tres Amigos	22	1 f.	Palas hierro
„	7	1 —	Picos
„	11[12	2	Yunques
„	16	1 bj.	Mangos para picos
„	21.4.20.1	5 cj.	Herramientas
„	10	1 bj.	—
„		2	Prensas de tornillos herrería
„		2 líos	Barras acero
„	3	1 cj.	—
„	15	1 —	Herramientas
„		2 líos	Varillas hierro
„		1 cj.	Acero ídem ochavadas
„	8[9	2 líos	Palas hierro
C. & S.		2 sj.	Frijoles
sjm		2 —	—
F. B. C.		2 —	Cacao grano
sjm		1 —	Guano
„		2 —	Azúcar
„		2 cj.	Para garlopas
„		14 bj.	Vacíos Mal estado
„		1 bj.	Mercads. desconocidas
„		1 —	Con pocos clavos llanta
„		1 cj.	Aceite linaza
„		1 lío	Bacalao
„		1 sj.	½ sj. arroz
„		1 cj.	Ácido nítrico
„		2 cj.	Vermouth
„		4 litros	—
„		6 frcos.	Aceite carbólico cristalizado
„		3 brls.	Con un poco vino dulce
„		80 paq.	Clavos alambre
„		1 sj.	Canastas
Vara. mj.		16	Pacas arroz
„		18	—
„		4 r.	Alambre cerca
J. S. L.		1 cñte.	Vacío
J. C.	20	1 cj.	Aceite linaza
C. G. & H.		2 b.	Puros
J. M. G.		26 sj.	Tabaco Picado
C. G. & H.		3 —	—
P. & F. V.	5516	2 bj.	Cigarrillos mala clase
F L	226	1 pj.	Muestras
M. C. C.		1 —	—
C. I. P. C.	31	1 c.	Sagú
F. P.		1 bj.	Vino tinto
L. Ch. & C.		1 —	Vino jerez
Sjm.	sjn.	1	Yunque
		256 bj.	

Aduana de Puntarenas, 26 de julio de 1897.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN AGOSTO DE 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Martes	3	10 p. m.
Sábado	7	1 a. m.
Martes	10	4 a. m.
Sábado	14	7 a. m.
Martes	17	9 p. m.
Sábado	21	1 a. m.
Martes	24	4 a. m.
Sábado	28	7 a. m.
Martes	31	9 p. m.

Sale de Ballena		á las
Martes	3	7 a. m. del 4
Sábado	7	10 a. m.
Martes	10	1 p. m.
Sábado	14	4 p. m.
Martes	17	6 a. m. del 18
Sábado	21	10 a. m.
Martes	24	1 p. m.
Sábado	28	4 p. m.
Martes	31	6 a. m. del 1º

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves	5	12 p. m.
Jueves	12	6 a. m.
Jueves	19	11 p. m.
Jueves	26	6 a. m.

Sale del Bebedero		á las
Jueves	5	8 a. m. del 6
Jueves	12	2 p. m.
Jueves	19	7 a. m. del 20
Jueves	26	2 p. m.

AVISO

Desde hoy queda establecida en esta ciudad mi oficina, en la casa nº 25, calle de Moya.—Heredia, 26 de julio de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS,
Abogado y Notario Público

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de agosto—1897

INTERIOR	SALIDAS — Días	SALIDAS — Horas	Llegadas — Días
Liberia, Cañas y Bagaces	Diario	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín,	Tres veces al día	6 y 10 a. m. 4 p. m.	
Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón	Diario	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserrí y San Rafael	Diario	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo	Miércoles y sábado	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú	Lunes y jueves	8 a. m.	Sábados
Puriscal á San Pablo	Sábados	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas	Sábado y miércoles	10 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal	Jueves	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú	Lunes á sábado	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce	El día once	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago	Diario	7 p. m.	Diario
Talamanca	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino	Jueves	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi	Jueves	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia	Diario	10 4 p. m.	Diario
Grecia	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón	Lunes, miércoles y viernes	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín	Diario	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo	Diario	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca	El día 12	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe	Diario	10 a. m.	Diario
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarcero	Sábados y miércoles	10 a. m.	Martes

EXTERIOR	Días	Horas	Días
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón	23	7 p. m.	20
California y México, vía N. Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves y domingos	4 p. m.	Jueves y domingo
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York	Domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés	11	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales	11 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón	27	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 31 de julio de 1897.

MANUEL J. CARRANZA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.